

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

“La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;*
- (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y*
- (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.*

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL PROYECTO SENNOVA SGPS 8444 DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LA LÍNEA CÁRNICA DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere para llevar a cabo el proyecto Fortalecimiento técnico productivo de la línea cárnica en el Oriente de Caldas, mediante la modernización tecnológica de la planta de producción del Centro Pecuario y Agroempresarial, el cual se formula para lograr un mejoramiento técnico productivo importante en la línea cárnica, y con ello, la pertinencia institucional frente a la demanda del sector productivo desarrollando habilidades en el área de cárnicos en aprendices de Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Honda, Victoria, Norcasia, Marquetalia, Manzanares, Pensilvania, Samaná, Marulanda y La Dorada, que constituyen la oferta del centro de formación. De igual manera, el Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA, posee demanda en formaciones agroindustriales como lo es en la línea cárnica, además cuenta con el talento humano capacitado para contribuir eficazmente a generar el dinamismo necesario que la línea

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

tecnológica requiere respecto a las condiciones actuales del sector. De esta manera, el proyecto potencializa la oferta en las comunidades que demandan el servicio. Así mismo, el proyecto aporta a la dinamización del sector productivo del sector de cárnicos debido que la carne es distribuida en las carnicerías de la región, donde el máximo de transformación que realizan es el hacer chorizos con los recortes de carne que les generan sus actividades. En consecuencia, el proyecto aporta al desarrollo de la región en donde de acuerdo con el Censo Pecuario Nacional 2018, el Magdalena Centro Colombiano y el oriente caldense cuenta con una población bovina distribuida en 5.139 predios y constituida aproximadamente por 405.297 animales ubicados en los 10 municipios del área de influencia del Centro Pecuario y Agroempresarial, agrupando el 7% de la población nacional (ICA, 2018). De esta manera se logra capacitar mano de obra para satisfacer las necesidades del mercado de cárnicos que se deriva de la producción bovina de la zona, que es históricamente de vocación ganadera evidenciada en la existencia de dos plantas de beneficio animal como Friogan S.A y Frigomatadero La Primavera S.A.S.Ltda. De esta manera, el proyecto aporta al desarrollo tecnológico, investigación e innovación en productos que dinamizan el mercado y genera valor agregado en la línea cárnica de la zona, la cual tiene presenta un fuerte crecimiento en la línea bufalina, como respuesta a las apuestas y dinámicas de la región, que, sumado al ineficiente manejo en el aprovechamiento cárnico de la línea Ovina en el municipio de Marulanda, abren puertas de oportunidades.

La Dorada es conocida como la reina ganadera y debido a su ubicación geopolítica estratégica confluyen diferentes municipios a realizar sus transacciones comerciales de compra y venta de ganado, insumos agro-veterinarios y forrajes conservados para la alimentación bovina, convirtiéndose así en un municipio importante para realizar negocios ganaderos (Plan de desarrollo de La Dorada Caldas, 2020). La Dorada es considerada como un centro de operaciones agroganaderas donde confluyen gran cantidad de productores de municipio vecinos. Esto se debe a que su ubicación geográfica permite la distribución de animales, insumos y materias primas para el todo el territorio del oriente de Caldas y Magdalena Centro. Actualmente existe una subasta de ganado gordo y comercial, la cual comercializa aproximadamente 6.000 cabezas mensuales, dándole esto una dinámica importante al flujo ganadero de la región (Plan de desarrollo de La Dorada Caldas, 2020); evidenciando con esto oportunidades de desarrollo agroindustrial en la línea de procesamiento de carnes y derivados, que incentiven procesos productivos de calidad y de mejoramiento de la productividad empresarial, dado a que el desarrollo regional se ha enfocado a la producción primaria, ignorando el potencial de valor agregado que se tiene al someter estas materias primas al procesamiento, limitando así el fortalecimiento de la cadena productiva; sin embargo para aprovechar dicha oportunidad, además de otras variables, se requiere de la formación de personas con la capacidad técnica y operativa, para garantizar la ejecución correcta y de calidad de estos procesos productivos. Es aquí donde es necesaria la presencia de los entes formativos de la región, donde el SENA juega un papel importante con la planta de producción de derivados cárnicos del Centro Pecuario y Agroempresarial, ubicado en La Dorada Caldas, sin embargo este ambiente de aprendizaje carece de equipos y tecnología adecuada para la elaboración de diversos productos de origen cárnico, necesarios para impartir formaciones agroindustriales, a la cual comúnmente asisten aprendices de diferentes municipios que conforman el área de influencia del Centro de formación como: Puerto Salgar, Puerto Boyacá,

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Marulanda, Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia, La Dorada y Honda (SENA, 2008). A esta situación se suma que hay diversos procesos tecnológicos en el área cárnica que aún no se pueden desarrollar en dicha planta o se hacen de modo parcial. En consecuencia, se dificulta el desarrollo de procesos innovadores, que desde la formación aporten al desarrollo regional, así como al mejoramiento de las habilidades técnicas de los aprendices, generando con esto desventajas competitivas para el sector empresarial en el mercado regional y limitándolo a la producción primaria.

Para ello El SENA requiere la adquisición para su funcionamiento y desarrollo de las labores propias, contar con los elementos esenciales como son, molino de carne, productor de hielo en cubo, licuadoras de trabajo pesado, balanzas digitales, bascula de piso, horno secador / ahumador, amarradora manual, cutter, empacadora al vacío , formadora de hamburguesas manual, mezcladora, embutidora hidráulica, clipadora manual, freidora a gas, abatidor de temperatura, refrigeradores industriales, congelador industrial, hidrolavadora eléctrica, lavamanos de acción no manual de un puesto, estufa industrial de sobreponer , base inoxidable para estufa, licuadoras de inmersión, sierra para carne, banco de trabajo inoxidable , banco de trabajo inoxidable con dos pocetas, organizadores verticales en acero inoxidable, aires acondicionados Mini Split y formadora de hamburguesas automática; equipos que le permitan operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz para que los funcionarios cuenten con los implementos básicos para el normal desarrollo de sus funciones, motivo por el cual se hace necesario adquirir los elementos descritos en la presente solicitud.

En los objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo territorial de La Dorada Caldas, se establecen como enfoques trabajo y emprendimiento, modernización innovación, desarrollo Sostenible, empleo decente, emprendimiento e innovación MiPymes, calidad de infraestructura, industrialización incluyente, industrias sostenibles, investigación y disminución desperdicio de alimentos ; para lo cual el SENA como institución de formación para el trabajo está llamada a actuar y convertirse en un eje impulso al desarrollo regional. Una de las líneas más importantes para la región es la cadena de producción de ganado, donde el Magdalena Centro Colombiano y el oriente caldense cuenta con una población bovina distribuida en 5.139 predios y constituida aproximadamente por 405.297 animales ubicados en los 10 municipios del área de influencia del Centro Pecuario y Agroempresarial, agrupando el 7% de la población nacional (ICA, 2018). Generando alta producción de cortes de carne, sin ninguna valor agregado; es aquí donde el SENA, especialmente el Centro Pecuario y Agroempresarial con sede en La Dorada y Subsede Puerto Boyacá (SENA, 2015), es llamado desde el plan de desarrollo del municipio de caldas, con el fin de generar personal capacitado, que logre incentivar y generar valor agregado a la cadena productiva, así como la generación de emprendimiento, que permita la formalización de nuevos puestos de trabajo y el impulso a la cadena. La Dorada es considerada como un centro de operaciones agroganaderas donde confluyen gran cantidad de productores de municipio vecinos. Esto se debe a que su ubicación geográfica permite la distribución de animales, insumos y materias primas para el todo el territorio del Magdalena Centro. Actualmente existe una subasta de ganado gordo y comercial, la cual comercializa aproximadamente 6.000 cabezas mensuales, dándole esto una dinámica importante al flujo ganadero de la región (Plan de desarrollo de La Dorada Caldas, 2020).

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Adicionalmente se evidencia potencial innovador al existir diversos tipos de fuentes de materias primas cárnicas y pesqueras como lo son de origen bovino, bufalino, porcino, caprino, ovino, avícola y acuícola.

Análisis del Sector

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a: diseño, venta, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas energético de respaldo, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

Para contribuir con la competitividad de Colombia y lograr un SENA de clase mundial, es necesario optimizar varios procesos internos que fortalezcan la cadena de valor institucional; la inversión realizada por parte del Gobierno Nacional, apostándole al sector educativo y productivo, ofreciendo cada vez una cantidad de oportunidades para los aprendices.

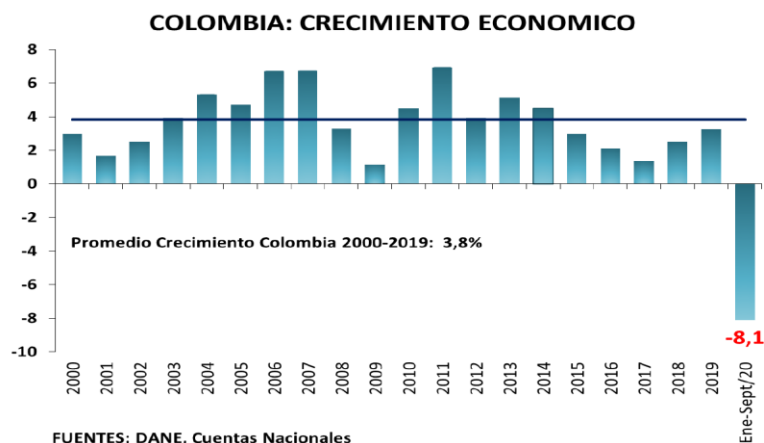
1. Aspectos Generales:

1.1. Económico de los sectores

El 2020 sin duda fue un año de recesión, donde el país atravesó la crisis más profunda de los últimos 90 años, quizás sólo comparable con la depresión de los treinta. En este año fue evidente la estrecha relación que existe entre economía y salud. También lo fue la necesidad de acompañar las medidas de salud pública a causa del COVID -19, con 35 acciones empresariales en la adopción de los protocolos de bioseguridad, y, a nivel personal el autocuidado y cumplimiento del distanciamiento social han permitido que superáramos la etapa inicial de la pandemia, donde hubo un confinamiento casi total.

Por consiguiente, los resultados en materia de crecimiento arrojan en los primeros tres trimestres de 2020, una caída de -8.1%, frente a un crecimiento de 3.3% en el año anterior.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)



Por el lado de la demanda todos los componentes del PIB registran una caída significativa en los primeros 9 meses del año. Sin embargo, no todos los componentes presentan contracciones de magnitudes similares. Mientras el consumo final se redujo -5,5%, la inversión y las ventas al exterior disminuyeron a tasas de dos dígitos. Es así como la formación bruta de capital se contrae -20,0%, y el comercio exterior cae en promedio un -18%.

Igual entente en el 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO								
	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	-0,4	2,3	1,9	7,0	-0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	-2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	-0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	-8,6	-4,2	-3,2
Construcción	-5,5	0,8	-3,8	-2,0	-9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	-10,1	-5,4	-12,3	-8,6	-16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	-24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	-0,2	1,7	1,4	-5,2	-3,2	-2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	-10,6	-6,1	-4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	-3,7	-0,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	-3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	2,9	3,0	3,3	3,1	1,2	-15,8	-9,0	-8,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	-15,9	-8,5	-7,8
Producto interno bruto	3,0	3,1	3,5	3,3	1,2	-15,8	-9,0	-8,1

Los pronósticos de crecimiento económico para este año son bastante pesimistas. Teniendo en consideración la incertidumbre actual que no permite reflejar cómo terminó el año, todas las entidades han presentado proyecciones negativas y tasas que no son comunes en nuestra economía.

Para el 2020 la economía colombiana cerro el año con una caída alrededor del -8%

Para el 2021 el resultado final será positivo tanto por factores estadísticos como por la evolución que ya empieza a registrarse donde las caídas en los sectores que vienen operando dentro de una nueva realidad, se han moderado. En estas condiciones el crecimiento podría estar alrededor del 5%.

Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos al menos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante aún está el interrogante sobre cuánto tardará el país en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Allí la respuesta es menos optimista y podríamos hacer referencia a 4 o 6 años. En el entretanto, la pérdida de valor económico de la sociedad será gigantesca, solo en 2020 podemos hablar de más de 80 billones de pesos, llegando a una

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

nueva base para los crecimientos futuros acumulativa que nos llevará a perder unos 140 billones en 3 años. Difícilmente recuperaremos estas pérdidas, que por supuesto tendrán profundos efectos en las metas sociales.

La longitud y tamaño de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que se tomen desde el sector público y desde lo microeconómico. Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten al salvamento de las empresas y la conservación del empleo y así evitar una pérdida del tejido empresarial que nos haría postergar aún más una reactivación sostenida de la economía. Pero igualmente se requieren políticas estructurales que le den certeza al empresariado nacional y extranjero que Colombia es un país en recuperación. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

Principales variables económicas para el 2021 que afectan los sectores económicos para el proceso de contratación.

a. PIB:

Los pronósticos muestran que las expectativas difieren dependiendo de las personas y las entidades que las emitan. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda espera un rebote de la economía del 5% en el 2021. Este dato era de 6,6% hasta hace poco, cuando el ministro Alberto Carrasquilla anunció una revisión a la baja. El funcionario le dijo recientemente a Portafolio que este cambio de previsión obedece a las señales dadas por la reactivación, las cuales indican que esta avanza a menor ritmo de lo esperado por el Ejecutivo.

Por su parte, el exministro y excodirector del Banco de la República, Carlos Gustavo Cano, dijo recientemente que “la recuperación de la economía colombiana será lenta y se hará más ostensible a partir de mediados del próximo año. La superación de nuestra crisis, es decir, volver al tamaño que tenía la economía en febrero pasado, podría tomarnos hasta febrero del 23. Esto es, tres años después del inicio de la pandemia”.

Entre tanto, la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), centro de estudios privado, sostiene que la economía colombiana crecería el año entrante entre 3,5% y 4,4%, movida por las obras de infraestructura.

El presidente del centro de estudios económicos Anif, Mauricio Santamaría, aseguró que “para el 2021 esperamos un crecimiento de 4,2%, básicamente liderado por una recuperación en el consumo de los hogares y de la inversión. Esto nos llevaría a recuperar un poco del terreno perdido, pero no totalmente. Por el lado de la oferta esperamos que la mayoría de los sectores se recuperen”.

Según Santamaría, para ello es necesario que, además de asegurar la inmunización mediante la aplicación de las vacunas, “el país enfrente dos discusiones fundamentales. La primera consiste en la recuperación del empleo y la segunda en una reforma fiscal de fondo”. En su concepto, la reestructuración tributaria debe lograr tres cosas:

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

“Ampliar el número de personas naturales que pagan renta, eliminar todas las exenciones en renta y en IVA y simplificar el estatuto tributario” expresó el presidente de Anif.

De otro lado, José Ignacio López y Julio César Romero, de investigaciones económicas de Corficolombiana, señalaron que si el país logra acceder a algunas de las vacunas en 2021, “es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento... en particular durante el segundo trimestre de 2021. En nuestro escenario base favorecemos una recuperación de buena parte de la actividad empresarial, de tal forma que la economía de Colombia alcance un crecimiento de 5,3% del PIB en 2021. López y Romero creen que buena parte del rebote en crecimiento se deba a una ambiciosa agenda en materia de construcción de obras civiles –gracias a la confluencia de varios programas que incluyen la continuidad de los proyectos de cuarta generación, el inicio de la primera ola de proyectos 5G y de megaproyectos como el Metro de Bogotá, entre otros.

“Anticipamos un crecimiento del consumo privado cercano a 5,0% en 2021, de forma que este rubro recuperaría cerca del 70% de la pérdida evidenciada durante 2020 y aumentaría su aporte al crecimiento del PIB en cerca de 8,0 puntos porcentuales”.

A sí mismo, el área de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia, estima que el PIB del país crecería 5,5% el año entrante. Los analistas de la entidad financiera prevén que las variaciones negativas del PIB persistirán hasta el primer trimestre de 2021, pero se recuperarán a partir de abril.

El Bbva proyecta un crecimiento económico de 5,5% en el 2021. Este dato positivo se sustenta en la recuperación de la confianza tras el inicio de la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en el país.

El departamento de investigaciones económicas del banco Itaú prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto Colombiano de 4,7% para el año entrante.

“Bajo el supuesto de que la economía permanece abierta, los empleos se recuperarán y que los beneficios del estímulo monetario se materializarán, prevemos un repunte a 4,7% el próximo año”.

Fuente:

<https://www.portafolio.co/economia/pib-del-2021-el-pais-espera-regresar-al-terreno-positivo-547518>

b. Inflación.

Colombia registraría este año la inflación más baja desde que el país lleva registros, debido al impacto que provocó sobre el consumo doméstico la pandemia de coronavirus, reveló un sondeo de Reuters, en el que además los analistas proyectaron un alza moderada de los precios el próximo año.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

El DANE reportó que en octubre la variación mensual de la inflación fue -0,06%. Según la mediana de la consulta entre 14 agentes, los precios al consumidor acumularían un incremento de 1,45% este año, muy por debajo de la meta de largo plazo establecida por el Banco Central, de 3%, así como del 3,8% que reportó el año pasado.

De cumplirse la estimación del mercado, el indicador sería el más bajo de 2,03% que alcanzó en 1955, cuando el país sudamericano inició la medición.

El ajuste en los precios de los bienes y servicios de la economía fue provocado principalmente por el efecto que provocó sobre el país las medidas de confinamiento obligatorio de la población entre marzo y agosto del 2020 para tratar de controlar el contagio de covid-19, que derivó en una recesión de la economía, el cierre de empresas y el repunte del desempleo.

El Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó un 8,1% en el acumulado entre enero y septiembre.

"En un momento inicial cuando llegó el choque de la pandemia fueron los factores de oferta los que determinaron el descenso de la inflación, como los subsidios o la gratuidad de las tarifas de servicios públicos y el congelamiento de los arrendamientos", dijo Camilo Pérez, economista jefe del Banco de Bogotá.

"Sin embargo, en una segunda etapa lo que tuvimos fue un tema de demanda y hay evidencia de la debilidad de la actividad económica", agregó.

El Gobierno proyecta que la economía se contraerá un 6,8% este año, para rebotar a una expansión de 5% en 2021.

Según el sondeo, solo en diciembre, los precios al consumidor aumentarían un 0,20%.

El estatal Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) publicará la cifra oficial de la inflación del año el próximo 5 de enero.

En tanto, las expectativas de inflación para 2021 se mantuvieron estables en un 2,8%, aún por debajo de la meta puntual del Banco Central, lo que en opinión de la mayoría de los analistas permitirá al organismo mantener en un mínimo récord de 1,75% su tasa de interés hasta finales del próximo año.

"Algunos rubros asociados a la indexación de precios, especialmente al aumento decretado del salario mínimo de 3,5% para 2021 y a la tasa de cambio podrían presionar moderadamente al alza la inflación para el 2021", dijo Fabio Nieto, economista jefe del Banco Agrario.

"Si bien es previsible que la inflación en 2021 sea más alta frente a 2020, se cree que se mantendrá por debajo de la meta de 3% del Banco de la República", agregó.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Fuente:

<https://www.larepublica.co/economia/colombia-acumularia-su-inflacion-mas-baja-este-ano-precios-subirian-moderadamente-en-2021-3107002#:~:text=El%20Gobierno%20proyecta%20que%20la,aumentar%C3%ADan%20un%200%2C20%25.>

d. Tasas de interés para el 2021

El 2021 inicia con las tasas de interés más bajas en muchos años. La de referencia del Banco de la República está en 1,75, frente a una inflación que ronda ese mismo nivel (el Dane revela hoy la cifra final del IPC de 2020), lo que indica que en términos reales tienen un efecto prácticamente neutro. Por su parte, los intereses de los créditos de consumo también han disminuido, al igual que los de los préstamos hipotecarios.

Fuente:

<https://www.portafolio.co/economia/asi-arrancan-los-indicadores-de-la-en-el-2021-547968>

Nota: Una vez analizados los principales factores económicos que pueden afectar el proceso de contratación, podemos determinar que si se mantiene las predicciones económicas para el 2021 el proceso puede transcurrir de forma normal, sin embargo, si a futuro existen factores que puedan contribuir con una variación significativa de estos indicadores, se recomienda incluir dentro del proceso de contratación mecanismos de ajustes de precios para los materiales de formación.

Dinámica de producción, Importación, comercialización, distribución y entrega: Estimación tiempos.

Teniendo en cuenta que pueden existir artículos dentro de las fichas técnicas que pueden requerir importación se realiza una estimación de los costos y el tiempo que tarda importar y exportar una mercancía en Colombia

El Banco de la República presentó cuál es la estimación de costos y tiempos de comerciar en Colombia para cada eslabón de la cadena logística en la Encuesta de Comercio Exterior. Las muestras se tomaron de agentes especializados en logística que están afiliados a la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC). Además, se presentan cifras sobre el tiempo que toma importar y exportar una mercancía, en el informe 'Los costos de comerciar en Colombia'. Las exportaciones se calculan desde la bodega hasta el puerto colombiano, las importaciones desde las bodegas del extranjero hasta las bodegas nacionales.

La Encuesta de Comercio Exterior del Banco de la República presenta cuál es la estimación de costos y tiempos de comerciar en Colombia para cada eslabón de la cadena logística.

Los resultados presentados en este documento, elaborado por Jorge García García, María Mercedes Collazos, David Camilo López y Enrique Montes Uribe, derivan de la encuesta

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

aplicada por el Banco de la República a agentes especializados en logística que están afiliados a la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC).

En el caso de las importaciones los costos se calculan para 13 categorías de servicios logísticos desde el puerto de embarque en el país de procedencia hasta la bodega del importador.

Adicionalmente, se presentan cifras sobre el tiempo que toma importar y exportar una mercancía, según lo precisan los autores en el informe ‘Los costos de comerciar en Colombia’.

El costo de comerciar para los importadores

A través de esta encuesta se determinan los pagos que el importador tiene que hacer para importar la mercancía y ponerla en una bodega en Colombia.

“Los pagos por cada elemento del costo equivalen al valor promedio ponderado reportado por las 28 empresas y el costo total es la suma de esos valores”, explica el informe.

Los investigadores concluyeron que los gastos totales en que incurre el importador alcanzan el 36,6% del valor CIF (Coste, seguro y flete al puerto de destino convenido) de la mercancía.

Estos costos se desglosan en tres grandes categorías: transporte internacional (4,6%); derechos aduaneros (14,8%), y costos internos no arancelarios (17,2%).

Así quedaron los resultados del estudio:

(Porcentaje del valor CIF)		
Región del costo	Resultados encuesta ²	Resultados con fletes y derechos aduaneros pagados según declaraciones de Aduana-DIAN (%)
I. Transporte internacional	4,6	5,4 ²²
II. Derechos aduaneros pagados (arancel, IVA, consumo y otros impuestos).	14,8	10,6 ²⁰
III. Costos internos distintos de derechos arancelarios	17,2	17,2
A. Autorizaciones previas	0,9	
B. Operaciones en puertos	3,7	
a. Cargos/descargos, entrega de mercancías	2,0	
b. Almacenamiento portuario	1,7	
C. Inspecciones de otras entidades distintas a Aduanas	1,0	
D. Transporte	5,6	
a. Transporte interno de carga	3,8	
b. Costos de manejo y movilización de contenedor	1,9	
E. Otros costos asociados con los servicios	5,9	
a. Agenciamiento	1,2	
b. Pagos informales	0,8	
c. Pérdida de mercancías	1,8	
d. Seguros sobre el valor de las mercancías	0,8	
e. Costos adicionales*	1,3	
IV. Total	36,6	33,1

Tiempo de espera

Como parte de este informe también se estableció cuál es el tiempo de importar y exportar una mercancía en Colombia.



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Según la Encuesta de Comercio Exterior del Banco de la República, los tiempos se calculan como el promedio de los valores suministrados por 46 agentes de aduana de los 52 que respondieron la encuesta.

Las cifras indican que se necesitan 18 días para completar los procesos requeridos para importar una mercancía.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta cifra se eleva a 21 días cuando se incluye el tiempo de transportar los productos desde Cartagena o Buenaventura hasta la bodega en Bogotá.

Los tiempos se distribuyen así:

Cuadro 3 - Tiempos y procedimientos requeridos para importar (número de días)	
Actividad	Días
I. Permisos y autorizaciones previas	5
II. Logísticos	10
Entrega de mercancías en puerto	1
Tiempo de reserva de buque o avión	3
Desaduanamiento	2
Descargue en puerto	2
Localización de depósito en puerto	1
III. Inspecciones	3
Inspección DIAN	2
Otras inspecciones (ICA, INVIMA, Antinarcóticos)	1
IV. Transporte interno entre:	
Cartagena y Bogotá	3
Buenaventura y Bogotá	2
Total (Cartagena-Bogotá)	21
Total (Buenaventura - Bogotá)	20

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta de Comercio Exterior del Banco de la República
Los valores se redondean al entero o al decimal más cercano por lo cual los totales pueden diferir de la suma de sus componentes.

Fuente:

<https://www.incp.org.co/los-costos-tiempo-tarda-importar-exportar-una-mercancia-colombia/>

ESPECIFICACION	TIEMPO	DIAS/HORAS
Tramites de Importación	21	Días*
Entrega	15	Días*
Total, Tiempo	35	Días*

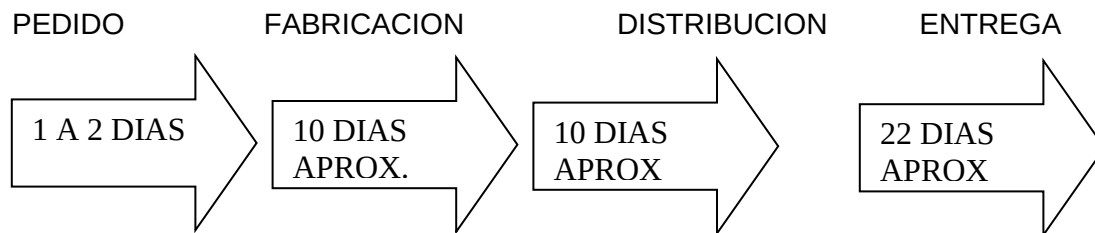
*Días hábiles

Tiempo de comercialización:

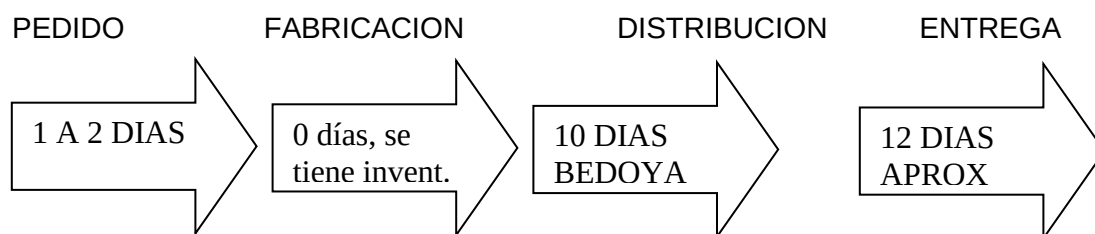
Esto depende de si el fabricante tiene o no los bienes requeridos en inventario para ser solicitados por el proveedor.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Con fabricación:



Sin fabricación:



*Se cuenta con que son días hábiles

1.2. Técnico:

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitado por el Centro CPYA son:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ITEM	CODIGO UNSPSC		NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
1	23181502		MOLINO DE CARNE	Rendimiento nominal 280 kg/h. Fabricado con materiales que cumplen las actuales normas sanitarias (decretos 1500 y 3075) y las certificaciones UL, NSF y CSA. Reductor con piñones de acero y reversa. Sensor de seguridad. Engranajes en acero con dientes helicoidales, lubricados por medio de aceite, protector para el cabezal del molino, sistema desmontable fácil y rápido para limpieza rápida y efectiva; la estructura, el cabezal, el sin fin, los discos y la tuerca contruidos en acero inoxidable, botón de parada de emergencia, con accesorios de corte N. 22. Potencia 2 HP, tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 39x70xH53 cm, peso 40 kg. Incluir cuchilla de repuesto para cada disco y discos de salida de corte de 3-3,5 mm, 4-4,5 mm, 8mm, 12-13 mm de diámetro y disco precortador. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. E>entrega de protocolos de limpieza y desinfección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

2	24131901		PRODUCTOR DE HIELO EN CUBO	<p>Productor de hielo en cubos. Modelo con unidad autocontenida y de bajo-mostrador. Acabado exterior en acero inoxidable. Cubo de 40x35x39 mm. Producción 40-46 kg/día y depósito de 25 kg de capacidad. Gas refrigerante R404A. Certificaciones UL y NSF. Filtro de agua incluido. Tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 50x60xH95 cm, peso neto 52 k. Fabricar hielo en forma de cubo, alta superficie de intercambiador de calor, conexión de entrada de agua de 3/4 de pulgada. Fabricado en acero inoxidable 304 y/o materiales higiénicos sanitarios aprobados FDA. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
3	23181507		LICUADORA DE TRABAJO PESADO	<p>Rendimiento de hasta 60 ciclos/día. Vaso FOURSIDE fabricado en policarbonato con capacidad de 2,2 lt, cuchillas diseñadas especialmente para triturar hielo. Control digital con 3 ciclos programables. Motor de alta potencia con pico de 3 HP (2,2 kW). Tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 18x21xH38 cm, peso 4 kg. Tapa hermética. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de</p>



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
4	41111507		BALANZA DIGITAL	Balanza de mesa, sólo peso sin impresora. Capacidad 15 kg, precisión 1 g, cero y tara, batería con autonomía de 8 horas, display con retroiluminación. Tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 28x31xH11 cm, peso 3 kg. Resistente e higiénica, patas autonivelantes, incluir el cargador para la batería. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

5	41111509		BASCULA DE PISO	Báscula sólo peso de piso, estructura en acero inoxidable, carga máxima 300 kg, precisión 50 g. Cubierta en acero inoxidable de 60x60 cm, indicador electrónico con conexión RS232 y batería. Protección IP67. Tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 60x60xH20 cm, peso 30 kg. Modulo electrónico con soporte a la plataforma para lectura fácil y exacta, de fácil limpieza y desinfección, patas regulables a altura. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
6	48101523		HORNO SECADOR / AHUMADOR	Horno de secado y ahumado, fabricado totalmente en acero inoxidable calidad AISI 304, escabiladero externo de 10 niveles, tablero de controles para control digital de temperatura, temporizador y control de secado o ahumado, válvula de encendido, dimensiones cámara frente 80 cm, altura 160 cm y fondo 90 cm. Voltaje 110/60 Hz. incluir accesorios como bandejas, ganchos y varillas en acero inoxidable, patas niveladoras y los demás necesarios para su correcto funcionamiento. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				<p>Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
7	23181510		AMARRADORA MANUAL	<p>Amarradora de todo tipo de embutidos, de operación manual y corte de hilo automático con opción de deshabilitar. Fabricada en acero inoxidable 304 y/o nylon de alta resistencia, diámetro máximo del embutido entre 35 y 50 mm, incluye abrazaderas para fijación en mesa de trabajo. Dim 37x62xH30 cm, peso 12 kg. Cubierta de fácil mantenimiento y limpieza, capacidad de mínimo 30 amarres por minuto, permitir la longitud final del producto de 3 a 23 cm. Incluir Kit de repuesto (cuchillas, resortes, cono de hilo). El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo</p>

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
8	23181507		CUTTER	Fabricado en acero inoxidable 304, capacidad de 15 lt. 3 HP de potencia, dos velocidades, 220 voltios y 3 fases. Accesorios: cuchillas y tuercas en acero inoxidable, llaves de ajuste de las cuchillas, cubierta de fácil mantenimiento y limpieza, botón de parada de emergencia. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
9	23151903		EMPACADORA AL VACIO	EMPACADORA AL VACIO 2B 220V/60/2F 16M3 Empacadora al vacío, modelo de mesa con sistema de campana. Cámara en acero inoxidable AISI 304 con doble barra de sellado de 42 cm con pistones. Control digital programable con vacío para líquidos. Bomba de 16 m3/h. Potencia 1,1 kW, tensión 220 Volt, 60 Hz, 2 fases. Dim 52x60xH52 cm, peso 60 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
10	23181511		FORMADORA DE HAMBURGUESAS MANUAL	Formadora de hamburguesas, fabricada en acero inoxidable, operación manual, diámetro de la hamburguesa 13 cm. Dim 23x27xH31 cm, peso 7 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

11	23191001		MEZCLADORA	<p>Mezcladora de productos alimenticios. Fabricada en acero inoxidable. Capacidad de la tolva 100 lt (75 kg), tolva volcable, tapa acrílica con microswitch de seguridad. Potencia 3 HP, tensión 220 Volt, 60 Hz, 3 fases. Dim 115x64xH114 cm, peso 140 kg. Con ejes y mezcladores de aspas extraíbles e incluidos. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	------------	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

12	23181501		EMBUTIDORA HIDRAHULICA	<p>Embutidora hidráulica. Capacidad 25 litros. Fabricada en acero inoxidable. Incluye embudos o boquillas de 10, 12,15, 20, 24, 30 y 43 mm de diámetro. Potencia 0,7 HP (0,52 kW), tensión 220 Volt, 60 Hz, 3 fases. Dim 64x48xH100 cm, peso 100 kg. Boquilla de salida centrada con ajuste rápido, accionamiento de pedal o rodillera, control de presión de embutido por regulación hidráulica, pistón y tapa desmontable, contruidos en acero inoxidable, cuerpo rectificado para mejor ajuste de pistón, chasis cerrado para alojar el equipo hidráulico, compuesto por depósito de aceite, motor eléctrico, bomba hidráulica a paletas, válvula de cuatro vías, válvula reguladora de caudal, válvula reguladora de presión y cilindro hidráulico doble efecto. Soporte antivuelco incluido. Construida en su totalidad en acero inoxidable 304 calibre 16; estructura en acero inoxidable. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	---------------------------	---

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

13	23181510		CLIPADORA MANUAL	Clipadora manual. Operación manual para tripa natural o artificial. Diseñada para ganchos de aluminio de 5x10mm o 5x20mm. Fabricada en acero inoxidable 304. Base con chupas para mejorar el desempeño. Incluye juego de 1000 clips de aluminio para selle de fundas. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
----	----------	--	---------------------	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

14	48101509		FREIDORA A GAS	<p>Freidora a gas, 1 tanque de 18 lt de capacidad. Tanque y estructura fabricados en acero inoxidable con láminas laterales y posterior en acero galvanizado. Cumple las normas NSF y UL de higiene y seguridad. Válvula de drenaje de aceite de 4" de diámetro. Incluye dos canastillas niqueladas. Válvula de gas tipo milivoltios con temperatura regulable entre 90 y 200 °C (200 y 400 °F) con termostato de seguridad. 3 quemadores con intercambiadores tubulares. Potencia gas 90.000 Btu/h. Dim 40x77xH115 cm, peso 60 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	----------------	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

15	24131607		ABATIDOR DE TEMPERATURA	<p>Abatidor de temperatura 12 bandejas. Fabricado en acero inoxidable. Control digital con ciclos de abatimiento y ultracongelación, tiempo de ciclo y temperatura de sonda. Incluye sonda calefactada. Capacidad en abatimiento 25 kg, capacidad en ultracongelación 16 kg. Potencia 2 kW, tensión 220 Volt, 60 Hz, 2 fases. Dim 79x80xH180 cm, peso 149 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	-------------------------	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

16	24131501		REFRIGERADOR INDUSTRIAL	Refrigerador vertical de 1 puerta ciega con capacidad de 581lt con división de 3 niveles. Temperatura de 0°c / 5°c controlada por indicador digital para mayor precisión. Certificación Energy Star que constata su bajo consumo de energía. Fabricación interna y externa en acero inoxidable 304. Iluminación interior con luz LED. Gas refrigerante r134a. 110 voltios - 60 hz - 1 fase. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
----	----------	--	-------------------------	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

17	24131602		CONGELADOR INDUSTRIAL	<p>Congelador de 2 puertas ciegas, con capacidad de 1266lt con división de 3 niveles. Temperatura de -15°C / -23°C controlada por indicador digital para mayor precisión. Certificación Energy Star que constata su bajo consumo de energía. Fabricación interna y externa en acero inoxidable. Iluminación interior con luz LED. Gas refrigerante r134a. 110 voltios - 60 hz - 1 fase. Dim 137x79xH210 cm, peso 183 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
18	23181506		HIDROLAVADORA ELECTRICA	<p>Hidrolavadora Eléctrica 1600psi 1800w 6,5lt/min. Dim: 87x33x28cm (altoxanchoxlargo). 110v. Incluye pistola de alta presión, boquilla turbo, dispositivo de enrollado de manguera, manguera de alta presión de 8 m, filtro de agua integrado, conector para mangueras de riego a 3/4 de pulgada, boquilla turbo de chorro concentrado, gancho para cables, bomba axial de tres émbolos, depósito de detergente, lanza pulverizadora con regulación de presión, doble asa de transporte. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas,</p>

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				<p>sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
19	23181506		LAVAMANOS DE ACCION NO MANUAL DE UN PUESTO	<p>CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 18/10. CUBETA DE Ø 360X130 MM. GRIFO CAÑO GIRATORIO Y PULSADOR DE PIE. medidas 40 cm x 44 cm x 85 cm. Peso: 16 kg. Con válvula de suministro de agua de acción de pedal y válvula de bola de bronce de 1/2 pulgada. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

20	23181703		ESTUFA INDUSTRIAL DE SOBREPONER	<p>Estufa industria a gas natural I de sobrepones, 2 fogones, con bandeja recogedora de derrames, parrilla en hierro fundido, desarmable de fácil limpieza. Estructura fabricada en acero inoxidable 304 calibre 14 al 18. Cumple las normas NSF y UL de higiene y seguridad. Rejillas de hierro fundido de 30x30 cm. Potencia gas 50.000 Btu/h. Dim 30x74xH33 cm, peso 25 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
21	56111905		BASE INOXIDABLE PARA ESTUFA	<p>BASE EN ACERO INOXIDABLE PARA ESTUFA DE SOBREPONER 310X765X610MM. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe</p>

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
22	23181507		LICUADORA DE INMERSION	Licuadora de inmersión. Mango de sujeción en ABS. Cuchilla, protector y tubo en acero inoxidable. Modelo para grandes cocinas, indicado para triturar preparaciones de hasta 50 lt. Longitud del tubo 350 mm. Velocidad variable de 1.500 a 9.000 rpm. Potencia 0,44 kW, tensión 110 Volt, 60 Hz, 1 fase. Dim 12x12xH72 cm, peso 6 kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

23	23181604		SIERRA PARA CARNE	<p>Sierra para corte de carne con hueso o carne congelada. Modelo de piso para uso intermitente (hasta 2 canales diarias). Fabricada con materiales que cumplen las actuales normas sanitarias (decretos 1500 y 3075). Altura de corte 31 cm. Longitud de la cinta 98". Diámetro del volante 30 cm. Interruptor alemán con protección IP54. Potencia 2 HP, tensión 220 Volt, 60 Hz, 2 fases. Dim 80x96xH170 cm, peso 120 kg. Sistema para ajuste de la hora de corte, bandeja recolectora de residuos y esquirlas, facilidad de cambio de la cinta de sierra, carro o bandeja deslizante para el movimiento de corte con mayor seguridad, con cubre dedos o pestaña de agarre, regulador del espesor de corte, botón de parada de seguridad, sistema de frenado al abrir la puerta del sistema de cuchillas. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuário y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	-------------------	---

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

24	56111902		BANCO DE TRABAJO INOXIDABLE	Banco de trabajo en acero inoxidable calibre 18, Ref. 316 con medidas de 2 mts. De ancho X 80 cms. De fondo, X 90 cms. De altura. Con entrepaño y patas regulables en altura en acero inoxidable calibre 14 al 18. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
----	----------	--	-----------------------------	---

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

25	56111902		BANCO DE TRABAJO INOXIDABLE CON DOS POCETAS	<p>Banco de trabajo con 2 pocetas hondas al lado izquierdo y 2 entrepaños en acero inoxidable 316 calibre 14 a 18. con medidas de 2 mts. De ancho X 70 cms. De fondo y 90 cms. De altura, con patas regulables en altura en acero inoxidable calibre 18, grifería de pedal y sifón, elaborados con materiales que cumplan la normatividad alimentaria colombiana. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	---	--

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

26	56111904		ORGANIZADOR VERTICAL EN ACERO INOXIDABLE	Organizador vertical en acero inoxidable 304 o 316 calibre 14 al 18, con medidas de 2.10 mts. De altura X 1.10 mts de ancho y 40 cms. De fondo. Con 6 entrepaños equidistantes. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
27	40101701		AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	Aire Minisplit 36,000 Btu Inverter R410a 220v/1ph inverter Capacidad de refrigeración 36000 BTU. Tipo de aire acondicionado Mini Split. Lugares de colocación De pared, tipo de climatización Frío, SEER 16. Con control remoto Sí. Unidad Interna Dim 802x189xH297 mm Peso 8,2 kg. Unidad Externa 770x300xH555mm Peso 29 Kg. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

				funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.
--	--	--	--	---

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

28	23181511		FORMADORA DE HAMBURGUESAS AUTOMATICA	<p>FORMADORA DE HAMBURGUESAS Producción por hora: 1.800 hamburguesas o 3.600 albóndigas, con variador de velocidad, chasis en acero inoxidable, plato dosificador en polietileno alimentario, con una operación sencilla se puede cambiar el plato dosificador y producir con otras formas y medidas, micro de seguridad en tapa y plato dosificador, fácil desmontaje para limpieza, alimentación eléctrica monofásica, maniobra en baja tensión (24 v). Dim 410 x 540 x 710, peso 75 kg. Con Platos incluidos: Hamburguesas redondas: 65 / 100 / 115 / 130 mm. de diámetro, Hamburguesas ovaladas: 110x80 mm. de diámetro, Albóndigas: 22 / 32 / 40 mm. de diámetro, Croquetas: 50x25 mm. Canelones: 70x25 mm. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura y características técnicas. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo, entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección.</p>
----	----------	--	--------------------------------------	---

Otras especificaciones que se requieren:

1. El proveedor debe entregar instalado y en perfecto funcionamiento los equipos en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas, sede principal.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

2. La garantía exigida es de 2 años a partir de la puesta en marcha del equipo, contra defectos de manufactura, instalación y características técnicas.
3. El proveedor debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el periodo de la garantía.
4. El proveedor debe ofrecer la venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años.
5. Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo de los equipos.
6. Entrega de manuales originales de instalación, operación y mantenimiento en idioma español de todos los equipos.
7. Entrega de protocolos de limpieza y desinfección de cada uno de los equipos.
8. Los equipos deben ser transportados embalados en materiales que protejan el dispositivo y amigables con el medio ambiente.
9. Los residuos de los embalajes deben ser retirados del centro de formación por el proveedor.
10. La instalación de los equipos se deberá realizar en el lugar indicado por el experto técnico del centro de formación.

Nota 1: Frente a las cantidades requeridas: El Centro Pecuario y Agroempresarial del Sena Regional Caldas, se reserva la posibilidad de modificar, aumentar o disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados en las fichas técnicas debido a que los grupos de formación varían según la demanda que exista en el momento y los requerimientos de la formación.

Nota 2: El transporte y logística de los bienes para su entrega e instalación, así como su devolución si es el caso, correrá por cuenta del contratista que resulte adjudicatario del contrato, así como manifiestos de aduana, importaciones etc.

1.3. Regulatorio:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Circular Externa Única 2108 de Colombia Compra Eficiente, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1.4. Otros

Disposiciones ambientales y requisitos legales para contratistas y proveedores en seguridad y salud en el trabajo (Decreto N° 1072 de 2015).

“Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:

- 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas;*
- 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas;*
- 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;*
- 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;*
- 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad;*
- 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas;*

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Parágrafo. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo.

(Decreto número 1443 de 2014, artículo 28)”

Por lo anterior para esta contratación se debe de cumplir con:

Los contratantes deben asegurarse de que sus contratistas y subcontratistas, incluso cumplan con las normas del SG-SST esto aplica también para proveedores y empresas con las cuales la organización tiene contratos para la prestación de servicios, ya que estos frecuentemente envían personal al centro de trabajo para desempeñar alguna función laboral.

Toda empresa en Colombia debe cumplir con el decreto 1072 de 2015 con un plazo máximo al 31 de diciembre 2017, en este decreto se obliga a todas las empresas del país sin importar su tamaño, la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo. (Decreto N° 1443 de 2014)

Por eso no es excesivo que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuenta con el sistema de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (art - 2.2.4.6.4 decreto 1072 de 2015) y tampoco lo es que se consideren como mínimo los siguientes puntos (Art. 2.2.4.6.28 Decreto 1072 de 2015 - contratación)

Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con dichos actores, de manera que, previo al inicio del contrato el contratante informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos (matriz de identificación de peligros)

Si son elementos de protección personal: Que cuenten con las fichas técnicas estas deben cumplir con las normas de acuerdo con la matriz de EPP

Verificar, antes del inicio del contrato y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al sistema general de riesgos laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores, contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Estudio de la Oferta.

- **Quien vende:**

A continuación, se presenta un listado de posibles proveedores:

[Pallomaro](#)

COLOMBIA | Medellín



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Número de documento 890317339

SANDOX

COLOMBIA

Número de documento 8300867774

CATI DISTRIBUCIONES S.A.S

COLOMBIA | Cali

Interamericana Ltda

COLOMBIA

Número de documento 860530570

COBEIM SAS

COLOMBIA

Número de documento 900427178

FERRELAM S.A.S.

COLOMBIA

Número de documento 8605174651

MAMA PAISA S.A.S.

COLOMBIA | Medellín

Número de documento 811023940

NEXCOM S.A.S

COLOMBIA | Bogotá

Número de documento 830110570

Scientific Products SAS

COLOMBIA

3. Estudio de la Demanda:

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien?

El CPYA, ha adelantado procesos de adquisición de esta clase de bienes los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso.

SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	MC-CLD- CPA-0046- 2020	OTRAS COMPRAS EQUIPOS PROYECTO 7080
SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	MC-CLD- CPA-0048- 2020	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS AMBIENTE COCINA PTO BOYACA

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Garantías exigidas

Examinando los procesos anteriormente descritos, se encuentra similitud y coherencia en exigir las siguientes garantías dependiendo de la etapa del proceso:

ETAPA PRECONTRACTUAL:

Garantía de Seriedad de la oferta. 10% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación o lote (s) al que se presente. Vigencia 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

VIGENCIA: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto.

ETAPA CONTRACTUAL:

CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

CALIDAD DE LOS BIENES. equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del responsable del presupuesto del SENA.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tal garantía deberá constituirse dentro de los **tres (3) días** hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información Financiera y Organizacional de proveedores del Sector

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicadores de capacidad organizacional Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Para poder establecer los indicadores financieros y organizacionales, se tuvo en cuenta los RUP de aquellas empresas registradas en la plataforma SECOP II y que actualmente pertenecen y se encuentran dentro del sector relacionado al objeto a contratar en el presente proceso:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

	CATI DISTRIBUCIONES SAS	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA	PALLOMARO S.A	SANDOX CIENTIFICA LTDA	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	CREDITITULOS SAS
	NIT: 980319176	NIT: 860530570	NIT: 890317339	NIT: 830777	NIT: 805014913	NIT: 890.116.937
INDICE DE LIQUIDEZ	2,24	2,66	2,78	2,03	2,27	5,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,46	0,37	0,3	0,51	0,41	0,57
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	10,49	8,67	0,52	6,62	12,66	-1,2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,2	0,00	0,09	0,27	0,31	-0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,11	0,00	0,06	0,13	0,18	0,00

INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO:

PROMEDIOS INDICES REQUERIDOS	
FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL	2,88
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL	0,44
INDICE DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL	6,29
ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL	0,08



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

FIRMA EQUIPO ESTRUCTURADOR:

OMAR JOAN ROMERO BUITRAGO
LIDER DE PROYECTO SGPS 8444

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, FICHA TÉCNICA, ESTUDIO DE MERCADO PRESUPUESTO ESTIMADO
CPYA

CALOS ALBERTO ORTIZ FRANCO
DIBAMIZADOR SENNOVA – CPYA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, FICHA TÉCNICA, ESTUDIO DE MERCADO PRESUPUESTO ESTIMADO
CPYA

Gabriel Hernando Trujillo Diaz
Apoyo Jurídico
Abogado - CPYA